

MINISTERIO DE DEFENSA

10764 ORDEN 432/38632/1992, de 12 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Subdirección General de la Oficina Liquidadora

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en rehabilitación de viviendas y en planificación y control de inversiones en obras. Arquitecto superior.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en elaboración de presupuestos y seguimiento contable; realización de inmuebles. Conocimientos informáticos con experiencia en implantación y control de aplicaciones. Licenciados en Ciencias Económicas.

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Puesto de trabajo: Auxiliar de oficina OTAN. Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 14.109 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Manejo documentación clasificada OTAN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10765 ORDEN de 14 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública (10/92) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los servicios centrales o periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Hacienda

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

I. D. Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno

Denominación del puesto: Jefe de Área Intervención y Fiscalización T-3. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.071.860 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y contabilidad.

I. D. Ministerio de Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Jefe de Área Intervención y Fiscalización T-3. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.071.860 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y contabilidad.

Secretaría de Estado de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Coordinación, asesoramiento y elaboración de informes. Experiencia en procedimientos sancionadores en materia de Defensa de la Competencia. Conocimientos de normativa española y comunitaria en materia de Defensa de la Competencia. Francés e inglés.

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Coordinación, asesoramiento

y elaboración de informes. Experiencia en estudios, investigación de mercados y en aplicaciones informáticas en el sector primario en materia de Defensa de la Competencia. Experiencia en asistencia a los Comités Consultivos de la CEE, en materia de Defensa de la Competencia. Conocimientos de la normativa española y comunitaria en materia de Defensa de la Competencia. Francés e inglés.

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial del INE en Cuenca

Denominación del puesto: Delegado provincial del INE. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Localidad: Cuenca. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en estadística.

Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda de Valladolid

Denominación del puesto: Jefe de Gabinete Técnico de Valoraciones. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.260.052 pesetas. Localidad: Valladolid. Grupo: A.

Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja

Denominación del puesto: Jefe de Gabinete Técnico de Valoraciones. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.260.052 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10766 *ORDEN de 12 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 12 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988). el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

ANEXO I

Jefatura Central de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico

Puesto: Jefe provincial. Número R.P.T.: 001. Nivel: 27. Complemento específico: 1.087.356 pesetas. Localidad: Tarragona. Grupo: A (artículo 25 Ley 30/1984). Otros requisitos: Experiencia en gestión administrativa de tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

Subdirección General de Asuntos Jurídicos

Puesto: Subdirector general. Número R.P.T.: 001. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A

(artículo 25 Ley 30/1984). Otros requisitos: Experiencia en puestos de responsabilidad en Areas Jurídicas de la Administración del Estado, preferentemente en materias relacionadas con Derecho de la Circulación. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

ANEXO II

Puesto de trabajo: Secretario general de la Delegación del Gobierno. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Las Palmas. Adm.: A-E. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

10767 *ORDEN de 27 de abril de 1992 por la que se corrigen errores de la Orden de 14 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se anunció convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 14 de abril de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15, se anunció convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Advertidos errores en la misma, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13023, en la Secretaría General para los Servicios de Transportes, Dirección General de Aviación Civil:

En el Centro de Adiestramiento de Barajas, en el puesto de Director/a del Centro, en el apartado de Grupo, donde dice: «A», debe decir: «A/B».

En el Centro de Control de Sevilla, en el puesto de Director/a del Centro, en el apartado de Grupo, donde dice: «A», debe decir: «A/B». Ha de añadirse como mérito preferente estar en posesión de la titulación de Ingeniero Aeronáutico o de Ingeniero Técnico Aeronáutico o del título de licencia de Control de la Circulación Aérea.

En el Control de Barcelona, en el puesto de Director/a Regional de Navegación Aérea, en la llamada (2) de mérito preferente ha de excluirse la titulación de Ingeniero Técnico Aeronáutico.

En el Centro de Control de Canarias, en el puesto de Director/a Regional de Navegación Aérea, en la llamada (2) de mérito preferente ha de excluirse la titulación de Ingeniero Técnico Aeronáutico.

Madrid, 27 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

10768 *ORDEN de 12 de mayo de 1992 por la que se convocan a libre designación diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con las especificaciones que figuran en la relación de puestos de trabajo, según informe de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, de fecha 14 de abril del actual.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán una solicitud, para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al Organismo autónomo Correos y Telégrafos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.